



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 2390 /2003

EXPEDIENTE N° 14-SSRS/94

Buenos Aires, 11 de Diciembre del 2003.-

Visto que por resolución N° 4057/97 se establecen las asignaciones correspondiente a los gastos de intendencia y,

CONSIDERANDO:

Que la modificación en la ocupación de los edificios, en la asignación del presupuesto, y la variación observada en los precios de insumos y servicios, afectaron sensiblemente la ecuación económica oportunamente determinada para establecer el monto asignado para dichos gastos, por lo cual se hace necesario adecuarlos a las actuales circunstancias para lograr una distribución más equitativa que permita el aprovechamiento eficiente de las erogaciones por parte de los responsables de los edificios del Poder Judicial de la Nación.

Que teniendo en cuenta que la situación planteada incide en los Servicios Administrativos Financieros 320 -Consejo de la Magistratura- y 335 -Corte Suprema de Justicia de la Nación- es necesario su tratamiento en forma conjunta.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a disponer -junto a la Administración a cargo del Servicio Administrativo Financiero N° 320- modificaciones a las pautas, coeficientes y valores establecidos en la resolución N° 4057/97.

Regístrese, hágase saber, y gírese a la Administración General.

94

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION